ACUERDO No.002

Mayo 31 de 2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SUESCA 2012-2016

El Concejo Municipal de Suesca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales previstas en cumplimiento de la Constitución Política de 1991; las leyes 152 de 1994, 387 de 1997, 388 de 1997, 1098 de 2006, 1122 de 2007, 1257 de 2008, 1450 de 2011, 1457 de 2011, 1448 de 2011 y los decretos 1865 de 1994 y 1200 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 2, artículo 313 de la constitución política, es atribución del concejo municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el artículo 366 de la constitución política establece, que es objetivo fundamental el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población y la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

Que el artículo 339 de la constitución política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada los planes de desarrollo, para asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimento de las funciones asignadas.

Que el artículo 36 de la ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo.

Que de acuerdo a la ley 131 de 1994, el presente plan de desarrollo incluye los compromisos adquiridos en el plan de gobierno.

Que la administración municipal realizó 12 mesas de trabajo en las veredas , para consolidar las necesidades básicas de la comunidad Suescana, base para elaborar el plan de desarrollo, en cumplimiento del artículo 3 de la ley 152 de 1994.

Que los ejes, programas, sectores, metas del presente plan de desarrollo están acordes con la ley 1450 de 2011, en cuanto a la situación actual.

Que el presente plan de desarrollo permite su medición permanente, a través de las metas de resultado y producto en concordancia con el buen manejo administrativo y fiscal.

Que el municipio mediante decreto 05 de 2012 integro el consejo territorial de planeación.

Que el 29 de febrero de 2012 se radico ante el consejo territorial de planeación, concejo municipal de Suesca y la corporación autónoma regional CAR el documento consolidado del proyecto de plan de desarrollo, para su análisis y revisión conforme al artículo 39 de la ley 152 de 1994.

Que el consejo territorial de planeación emitió su concepto favorable para el documento, el 30 de marzo de 2012 dentro del término establecido en el artículo 39 de la ley 152 de 1994.

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

ACUERDA

ARTICULO 1. Adoptar el plan de desarrollo municipal 2012-2016, "Diciendo y haciendo, juntos por Suesca".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2016 "DICIENDO Y HACIENDO, JUNTOS POR SUESCA"

1. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1.1 FUNDAMENTO:

Para la elaboración del Plan de Desarrollo **"DICIENDO Y HACIENDO, JUNTOS POR SUESCA"**, se tomó inicialmente, como base la problemática sentida por los Suescanos, en reuniones de concertación realizadas con los Juntas de Acción Comunal, y representantes de la comunidad, de igual forma se tomaron los demás detalles que ayudan al equipo de gobierno a entender las necesidades de mayor urgencia.

La base de este documento se fundamenta en el cumplimiento de la Constitución Política de 1991; las leyes 152 de 1994, 387 de 1997, 388 de 1997, 1098 de 2006, 1122 de 2007, 1257 de 2008, 1450 de 2011, 1457 de 2011, 1448 de 2011; los decretos 1865 de 1994 y 1200 de 2004 y además de la concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Departamental y demás documentos que propenden por el bienestar integral de las comunidades.

1.2 MISIÓN:

Suesca como entidad territorial promoverá la satisfacción de las necesidades en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, cultura, recreación y deporte, e infraestructura para todos, garantizando el crecimiento económico sostenible y el cuidado del medio ambiente. Se consolidará como un municipio ordenado, sostenible ambiental, administrativa y económicamente, respetuoso de sus ciudadanos y ciudadanas, construido, a través de una gestión pública transparente, oportuna y moderna que propicia el desarrollo económico, la equidad y la justicia social, el respeto por la diferencia y la igualdad a través de un modelo de comunidad participativa.

1.3 VISIÓN:

En el año 2016,Suesca se consolidará a nivel regional como un municipio de vocación económica turística y empresarial, modelo a nivel nacional de organización pública, caracterizado por la maximización de los beneficios de las inversiones, el desarrollo de mecanismos fortalecidos de planeación a nivel económico, político, ambiental y social y la optimización de los recursos físicos, humanos y financieros garantizando el alcance de altos estándares de calidad de vida y desarrollo humano enmarcados en un modelo de ocupación del territorio sostenible, procurando la conservación del medio ambiente y la convivencia ciudadana.

1. 4 OBJETIVO:

Trabajaremos por el desarrollo económico y social del Municipio de Suesca a través de la implementación de un modelo de ordenamiento territorial que reconozca la diversidad, que garantice el uso equilibrado de los recursos y la consolidación de programas sociales, de emprendimiento y mejoramiento de la infraestructura que permitan incrementar la cobertura de los servicios básicos bajo las premisas de calidad, oportunidad y continuidad propiciando condiciones para una mejor calidad de vida de todos los suescanos.

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

1.5 VALORES Y PRINCIPIOS:

ORGANIZACIÓN: En un trabajo conjunto se avanzara hacia el ordenamiento, para lograr un municipio equitativamente distribuido y dispuesto para la población, con base en normas que le permitan su proyección.

RESPONSABILIDAD: se aportara al mejoramiento continuo mediante actividades de vinculo, garantía, equidad, apoyo, prevención, tranquilidad y convivencia en pro del bienestar de la comunidad.

SOSTENIBILIDAD: El propósito es encontrar un equilibrio financiero que garantice la estabilidad del municipio y el cumplimiento de su misión, buscando ayudas para su financiación.

SEGURIDAD: Propender por el bienestar de la población, sus intereses y necesidades, garantizando el buen funcionamiento de todos los entes involucrados.

COBERTURA: Uniendo esfuerzos se garantizará la satisfacción de las necesidades de la población, con una participación activa de la sociedad Suescana.

2. PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la formulación del Plan de Desarrollo se tomó como base Programa de Gobierno donde se manejan 4 ejes básicos.

2.1 EJE - PROGRAMATICO 1. Juntos por Suesca con el ordenamiento territorial, la infraestructura pública y los servicios públicos.

- Suesca un municipio sostenible.
- Articulación vial municipal
- Infraestructura comunitaria para la gente

2.2 EJE - PROGRAMATICO 2. Juntos por Suesca con la innovación social.

- Educación.
- Salud.
- Infancia, adolescencia y juventud.
- Equidad de género
- Recreación, deporte, cultura y aprovechamiento del tiempo libre.
- Vivienda
- Población vulnerable

2.3 EJE - PROGRAMATICO 3. Juntos por Suesca por la seguridad, la convivencia y el medio ambiente.

- Seguridad, convivencia ciudadana y gestión del riesgo.
- Medio ambiente.

2.4 EJE - PROGRAMATICO 4. Juntos por Suesca por el desarrollo económico, agropecuario y turístico.

- Empleo
- La tierra y sus sembradores
- Turismo

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

3. ASPECTOS ESPACIALES DEL MUNICIPIO

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Suesca está localizado en la parte noroccidental del departamento de Cundinamarca; con coordenadas de latitud Norte 5°06´20" y Longitud Oeste 73°48´09"; sobre la cordillera oriental, al norte de la ciudad de Bogotá D.C., el área total del municipio es de 175.23 Km2 y está a 63 Km de distancia de la capital del país y a 2.633 mts de altura sobre el nivel del mar.

3.2 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

Tabla N°1. Organización geográfica de las diferentes veredas del municipio

SUR	SAN VICENTE, TENERÍA, SANTA ROSA, GUITA, CACICAZGO Y TAUSAQUIRA.
NORTE	CUAYÀ, PIEDRAS LARGAS, SUSATÀ, BARRANCAS Y HATILLO.
OCCIDENTE	PALMIRA, CHITIVA ALTO Y CHITIVA BAJO.
ORIENTE	HATO GRANDE, AGUA CLARA, PEÑA NEGRA, OVEJERAS Y ARRAYANES

Fuente: SPDE 2012

Fuente: SPDE 2012

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

3.3 DESCRIPCIÓN FISIOGRÁFICA

3.3.1 ALTITUD

El municipio se encuentra localizado dada su altitud y regiones pluviométricas dentro del área del bosque -seco- montañoso- bajo que determina una baja humedad con algunas variaciones.

Se presentan regímenes bimodales, exceptuando el extremo noroccidental del municipio, limítrofe con Chocontá, así mismo, en cuanto al volumen de las precipitaciones, se presentan alrededor de 800 a 1000 mm anuales hacia el norte y de 600 a 800 mm anuales hacia el sur.

3.3.2 CLIMA

Suesca disfruta de un clima frio en su totalidad, de acuerdo a su relieve y altitud media 2633 metros, tomándose en sus alturas más notables en un clima de páramo. Como toda la altiplanicie de Bogotá y sus alrededores, el clima del territorio de Suesca es en general seco, la temperatura media es de 14° grados centígrados, aunque en sus alturas desciende de los 6º.

3.3.3 SUELO

Los principales usos del suelo económicamente están determinados por el sector Agrícola 12,5%, Pecuario 38.3 %, Bosques 30%, Minería 5%, Zona en descanso 12%, Zona urbana 2.2% como se muestra en la figura 1.

Gráfico Nº 1. Distribución porcentual de las características del suelo

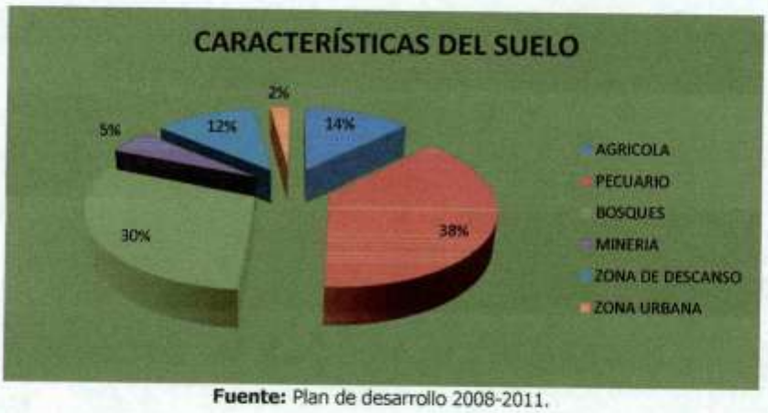

Fuente: Plan de desarrollo 2008-2011.

3.3.4 FLORA

La vegetación original de la zona está determinada por las condiciones climáticas y el suelo de la región, correspondiente al Bosque Andino de Corono y Espino y/o una comunidad más xerofitica (parte baja de la cuenca desde 2.860 (m.s.n.m.) Y al Bosque Andino de Encenillo (parte alta de la cuenca hasta 3.100 (m.s.n.m.).

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

3.3.5 FAUNA

En 1994 se registró la presencia de especies de aves como Garza Bueyera (*Ardeola ibis*), Guaco (*Nycticorax nycticorax*), Sáncharo (*Oxyura jamaicensis andina*), Tingua (*Rallus semiplumbeus*), Chinita (*Gallinula melanops bogotansis*), Colibrí (*Colibri coruscans*), Copetón (*Zonotrichia capensis*), entre otros, esta biodiversidad de aves ha sufrido drástica disminución.

La población de peces, también registrada en 1994, estaba formada por Capitán (*Eremophilus mutisii*) y Guapacha (*Grundulus bogotensis*), entre otros. Ya en ese momento se había introducido a la laguna la Tilapia (*Curassilus aucatus*). Actualmente el deterioro de las condiciones de la Laguna y de su Cuenca ha llevado a que la mayoría de especies haya desaparecido.

3.4 RECURSOS HIDRICOS

La red hidrográfica del municipio se encuentra dividida en cuatro cuencas hidrográficas, las cuales son: Cuenca hidrográfica del río Bogotá, Cuenca hidrográfica de la Hoya del Río Suárez, Cuenca hidrográfica de La Laguna de Suesca, Cuenca hidrográfica del Río Checua. Cabe anotar que en su mayoría, las quebradas que se encuentran en el municipio se secan en verano. Las características del clima y relieve del municipio, contribuyen para que la red hidrográfica sea diversificada, la parte sur oriente es la de mayor cantidad de quebradas, las cuales desembocan en la Cuenca del Rió Bogotá. Uno de los ecosistemas más importantes del municipio es la laguna de Suesca, la cual se encuentra ubicada en la parte alta de la cordillera oriental, sobre un ramal que se levanta entre la Sabana de Bogotá y el Valle de Ubaté, al Nororiente del departamento de Cundinamarca, jurisdicción de los municipios de Suesca y Cucunubá a una altura de 2800 metros sobre el nivel del mar. Puede ser considerada como los restos de un desaparecido lago de la altiplanicie.

Su cercanía a Bogotá, la accesibilidad por vía terrestre, la ha convertido en un importante destino para el ecoturismo. Esta laguna es el elemento principal del sistema hidrográfico de la cuenca de la laguna de Suesca, con una extensión de 2966 Ha., y es allí donde drenan todas las aguas. No tiene un afluente principal, solo se observan algunos drenajes de su cuenca que en invierno, generalmente, vierten sus aguas al cuerpo de agua. Tampoco tiene, por lo menos visiblemente, un afluente por donde pueda desalojar las aguas.

Fuente: Plan de Acción de Educación Ambiental Municipio de Suesca. 2011

3.4.1 AGUA

Los sistemas más importantes de captación de agua destinada a consumo humano son las bocatomas para el abastecimiento de los diferentes acueductos veredales; estas provienen

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

de algunas quebradas o nacederos existentes en las zonas de influencia. El suministro de agua para los invernaderos de flores y grandes haciendas ganaderas se realiza por medio de sistemas de riego por micro aspersión y goteo, donde la captación se hace desde el río Bogotá y en algunas ocasiones desde pozos profundos.

De acuerdo con la Corporación Autónoma Regional CAR, actualmente se presenta en el municipio un bajo nivel de oferta hídrica con un promedio entre 1000 a 15000 m3 por habitante al año y una demanda sectorial en aumento para el consumo doméstico, industrial y agropecuario. A nivel municipal se proyecta para el 2020 un índice de escasez entre medio y alto; a esta situación de disponibilidad actual en periodos de sequía y disponibilidad futura, se aúnan problemas de calidad debidos al incremento vertimientos de aguas residuales con alto contenido orgánico y de fertilizantes a las fuentes de agua, la invasión de las orillas por parte de cultivos agrícolas, la erosión de la cuenca, entre otros.
De igual manera, la pérdida de suelos por prácticas inadecuadas de cultivo y pastoreo como el volteo del suelo, cultivos intensivos, el uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes químicos; así como la deforestación permanente de las márgenes hídricas agudizan los procesos erosivos a gran escala en la zona rural del municipio.

3.5 CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CADA SECTOR

El tipo de suelo del municipio está distribuido entre urbano y rural, dentro de estos se destacan los siguientes usos:

Tabla Nº 2. Principales usos del suelo de acuerdo a su ubicación urbana o rural

URBANO	RURAL
CONSERVACIÓN	AGROPECUARIO TRADICIONAL
RESIDENCIAL	AGROPECUARIO SEMI INTENSIVO O SEMI MECANIZADO
COMERCIAL	PROTECCIÓN DEL PAISAJE
INDUSTRIAL	AGROPECUARIO MECANIZADO O INTENSIVO
INSTITUCIONAL	ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS – PRODUCTORAS
CONSOLIDACIÓN	ÁREA DE RECREACIÓN ECO TURÍSTICA
REHABILITACIÓN	ÁREAS HISTÓRICAS – CULTURALES O DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE
DESARROLLO	CORREDORES VIALES DEL SERVICIO RURAL

Fuente: SDS 2012

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: *concejo@suesca-cundinamarca.gov.co*

3.5.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL. DEMOGRAFÍA

Gráfico Nº2. Distribución de la población por edad y sexo

Del total de la población de **SUESCA** el 49,2% son hombres y el 50,8% mujeres.

Fuente: DANE 2005. Proyección 2010.

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

Gráfico Nº3. Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad

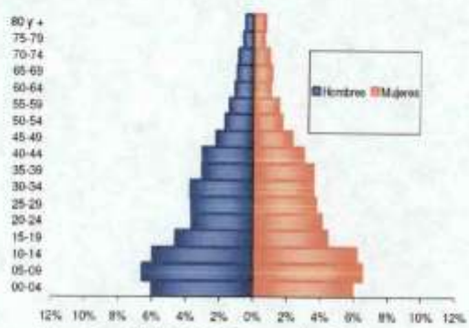

Fuente: DANE 2005. Proyección 2012.

Tabla Nº 3. Distribución de la población diferenciada por sexo y grupos de edad

EDADES	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-5	1711	10.89%	932	5.93%	779	4.96%
5-10	1726	10.99%	896	5.70%	830	5.28%
10-15	1710	0.88%	862	5.49%	848	5.40%
15-20	1553	9.89%	802	5.11%	751	4.78%
20-25	1267	8.06%	587	3.74%	680	4.33%
25-30	984	6.26%	477	3.04%	507	3.23%
30-35	1062	6.76%	515	3.28%	547	3.48%
35-40	954	6.07%	436	2.78%	518	3.30%
40-45	810	5.16%	392	2.50%	418	2.66%
45-50	2166	13.79%	973	6.19%	1193	7.59%
50-55	449	2.86%	234	1.49%	215	1.37%
55-60	324	2.06%	181	1.15%	143	0.91%
60-65	298	1.90%	142	0.90%	156	0.99%
65-70	261	1.66%	127	0.81%	134	0.85%
70-75	212	1.35%	101	0.64%	111	0.71%
75-80	107	0.68%	49	0.31%	58	0.37%
80-85	78	0.50%	28	0.18%	50	0.32%
85-90	32	0.20%	17	0.11%	15	0.10%
90-95	4	0.03%	1	0.01%	3	0.02%
95-100	2	0.01%	1	0.01%	1	0.01%

Fuente: DANE 2005 proyección 2012.

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co

3.5.1.1 GRUPOS ÉTNICOS, AFRODESCENDIENTES, INDÍGENAS, POR EDAD Y SEXO

Gráfico Nº4. Comparativo nacional, departamental y municipal de grupos étnicos

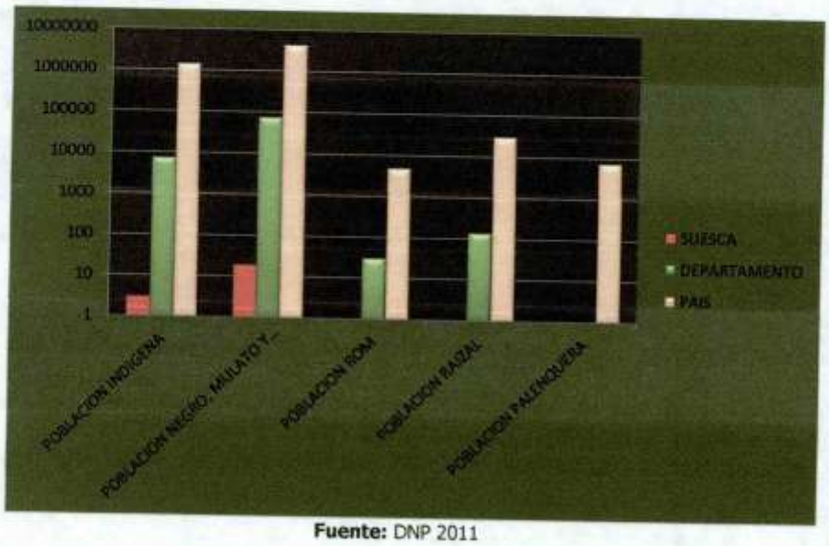

Fuente: DNP 2011

3.5.1.2 NÚMERO DE FAMILIAS Y PROMEDIO DE MIEMBROS POR FAMILIA

Tabla Nº 4. Comparativo de número de familias de acuerdo al área de habitación (Urbana o rural)

VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS				
AREA	**VIVIENDAS CENSO**	**HOGARES GENERAL**	**PERSONAS 2005**	**PROYECCION POBLACION 2010**
CABECERA	1027	1417	6368	7535
RESTO	2433	2027	7617	8175
TOTAL	3460	3444	13985	15710

Fuente: DANE 2005.

Calle 8 No. 5 – 55 Palacio Municipal Telefax (091) 856 3596
e-mail: concejo@suesca-cundinamarca.gov.co